

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS75/11
WT/DS84/9
20 de enero de 1999
(99-0190)

Original: inglés

COREA – IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 18 de enero de 1999, dirigida por el Sr. Christopher Beeby, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto, *Corea – Impuestos a las bebidas alcohólicas*, WT/DS75/AB/R, WT/DS84/AB/R. Este informe se distribuirá hoy a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido el Sr. Mitsuo Matsushita, como Presidente de la Sección, y el Sr. Claus-Dieter Ehlermann y el Sr. Florentino Feliciano, como Miembros.
